

Mediante la citacion Real, dirigida a los
chada a efecto, se vio en oficio del Sr. Sr.

Comandante Politico y militar por el Sr. Sr.

obre domicilio de
militares

Plaza superior, del dia de ayer con el
que acompaño copia del edicto que

ha mandado fijar en las plazas publi-
cas y acotumbadas de esta ciudad, y

que se cumpla la M. C. de diez y
ocho del corriente que trata sobre dar

licencias indefinidas a los Militares
y a las familias de su naturaleza, lo

prestando su licencia y concurrencia al
articulo cuarto de Dho. Real, se libre

por los Sres. mayores de esta corporacion,
a los Militares y a las familias, que si

cada uno de ellos domiciliados en esta ciu-
dad, expresandose en ellas, que sus familias

de quien sean dependientes estan acen-
dadas en esta Plaza, con lo demás que con-
tiene. Entendido, por este Ayuntamiento

Alcaldia: que los Sres. mayores de esta
corporacion, mediante lo que en el Real

articulo se expresa, y segun los conce-
sionales que adquirieron y anteceden

